

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0788
DCD- - 2017-100

Ibagué, 10 OCT 2017

Doctor
ALEJANDRO GALINDO RINCON
 Alcalde
 Municipio de Mariquita Tolima

ASUNTO: Resultado Trámite Denuncia D-026 de 2016

Respetado doctor Galindo Rincón:

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución y la Ley 42 de 1993, practicó auditoría modalidad exprés a la denuncia radicada en este Ente de Control el día 03 de junio de 2014 por el señor CELEDONIO ACOSTA COLORADO, con el fin de establecer la veracidad de los presuntos hechos irregulares en la ejecución del contrato de suministro de 1.000 Kit Escolares suscrito entre el Municipio de Mariquita y el señor IVAN DEL RIO.

1. ANTECEDENTES

Origina la presente diligencia, la denuncia 026 de 2016, allegada a la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente mediante Memorando No. 0139-2016-131 del 10 de agosto de 2016, suscrito por la Dirección Técnica de Participación Ciudadana, en el que da traslado de denuncia correspondiente al escrito dirigido a este ente de control el día 03 de junio de 2014, en el que expresa " Presuntas irregularidades en la ejecución del contrato de suministro de 1.000 Kit escolares en la Alcaldía Municipal de Mariquita.

Sobre los hechos anteriores surtieron las siguientes actuaciones administrativas que ameritan traer a colación por la incidencia que han tenido durante el proceso de trámite por parte de la Contraloría Departamental del Tolima.

✓ La Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente, dio traslado con oficio N° DCD-0543-2015-100 de fecha julio 06 de 2015 por competencia a la Contraloría General de la República Gerencia Departamental del Tolima. Lo anterior, tuvo como sustento que los recursos empleados en la ejecución del contrato corresponden a **REGALÍAS.**

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-19	Versión: 01

0788

✓ La Contraloría General de la República Gerencia Departamental del Tolima, con oficio N°80116, 2016EE0072226 sin fecha devuelve la denuncia N°036 de 2014 del Municipio de Mariquita a este ente de control presentando como argumento un concepto del Ministerio de Hacienda, en la cual recita que los recursos que comporta el Transporte de Hidrocarburos **NO SON REGALÍAS.**

✓ Que luego de identificar que los recursos no corresponden a regalías y por lo tanto que no es la Contraloría General de la República Gerencia Departamental del Tolima, la entidad competente para el estudio de la situación, es necesario retomar el proceso en esta entidad.

✓ Se determina según lo expresado anteriormente que, ante la necesidad de continuar con el estudio de las presuntas irregularidades en la ejecución del contrato de suministro de 1.000 kit escolares en la Alcaldía Municipal de Mariquita, se da traslado y se eleva a denuncia el radicado 0558-950-2014 de la Dirección Técnica de Participación Ciudadana, con fecha de ingreso a la Entidad 03 de junio de 2014, bajo el radicado de ventanilla única 9917.

Hechos Denunciados

La denuncia radicada en la Contraloría Departamental del Tolima, se encuentra relacionada con presuntas irregularidades en el contrato de suministro de kits escolares suscrito entre el Municipio de Mariquita Tolima y el Señor IVAN DEL RÍO, anexan como soporte de la denuncia los siguientes documentos: Copia del contrato de suministro N°036 de 2014 en CD, Registro Presupuestal N°201400232, Certificado de Disponibilidad Presupuestal del contrato 036 de 2014 N° 2014000165.

2. DESARROLLO DEL ESTUDIO

Siguiendo las instrucciones impartidas en el Memorando de Asignación N° 019 del 17 de mayo de 2017 y con el propósito de esclarecer los hechos presentados en la denuncia objeto de estudio, se adelantaron las siguientes diligencias:

Análisis de la documentación recopilada en el trámite de la denuncia, contrato N°036 del 24 de febrero de 2014 cuyo objeto es " Adquisición de Kit escolares para apoyar a los estudiantes de Pre- escolar y básica primaria de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de San Sebastián de Mariquita, contrato financiado con recursos de "Transporte de Hidrocarburos" tal como consta el rubro 2321103 indicado en el Registro Presupuestal que ampara el compromiso anterior.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-19	Versión: 01

0788

Hallazgo Administrativo N° 1- Beneficio de Auditoría

Contrato Kit Escolares

La Ley 80 de 1993-Artículo 3° De los fines de la Contratación Estatal. *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines"*.

La Ley 610 de 2000 Artículo 3 y 6. *"La gestión fiscal debe orientarse al adecuado y correcto manejo e inversión de los recursos en orden a cumplir los fines esenciales del Estado, con sujeción a los principios de eficiencia, economía, eficacia, equidad, imparcialidad, moralidad, transparencia, publicidad y valoración de los costos ambientales."*

El Municipio de Mariquita Tolima, mediante proceso de selección de mínima cuantía, suscribió el contrato N°036 el 24 de febrero de 2014, cuyo objeto fue "Adquisición de kit escolares para apoyar a los Estudiantes de Pre- Escolar y básica primaria de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de San Sebastián de Mariquita", por valor total de \$15.100.000 pesos y con un plazo de ejecución de 15 días.

Conforme se encuentra estipulado en el análisis jurídico que presenta la entidad en el documento pre contractual denominado "Estudio Previo" descripción de la necesidad, la contratación se efectúa para mejorar la calidad de vida y los niveles de educación, soportados estos en la Constitución Política en sus artículos 44 y 67, la Ley 715 de 2001 en sus artículos 7, 7,1,8,8.1 y 15 en su parágrafo.

De acuerdo con las obligaciones contenidas en la cláusula segunda de la comunicación de aceptación de la oferta, el Contratista debió entregar los siguientes elementos:

Mil (1.000) kits escolares de acuerdo con las siguientes especificaciones:

➤ **Morral con las siguientes características**

Parte Delantera

- De 40 cm de largo por 30 de ancho.
- Bolsillo de 30 cms de largo por 25 de ancho, estampado, con tela lona estampada testilla y cremallera Eka.
- Logo (lema) bordado en hilo.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-19	Versión: 01

0788

Parte Trasera

- De 40 cm de largo por 30 de ancho.
 - Tiras en la misma lona, ribeteado con riata de pulgada, con sus chapas morraleras y cocidos con Hilo búfalo.
 - La tela es lona morral
 - Fuelles con cremallera
-
- 3 cuadernos cuadriculados de 100 hojas
 - 1 caja de colores x 12 unidades
 - 1 regla material plástico de 30 cm
 - 1 sacapuntas metálico
 - 1 borrador de nata
 - 1 lapicero negro
 - 1 lapicero rojo
 - 1 lápiz negro #2
 - 1 lápiz rojo.

Analizados los documentos existentes en las carpetas de la Administración Municipal, de entregas y salidas del Almacén Municipal se pudo evidenciar el siguiente material documental:

- Formulario N°1 Invitación de Mínima cuantía N°008 de 2014, presentada por el Señor Iván Ricardo del Río Varela .
- Formulario N°2 Propuesta Económica, presentada por el señor Iván Ricardo del Río Varela .
- Declaración de renta y complementarios del señor Iván Ricardo del Río Varela .
- Cámara de Comercio presentada de la persona natural.
- RUT del señor Iván Ricardo del Río Varela .
- Hoja de vida de la función pública del señor Iván Ricardo del Río Varela .
- Antecedentes del señor Iván Ricardo del Río Varela .
- Soportes de contratación del señor Iván Ricardo del Río Varela .
- Acta de cierre de propuestas
- Informe de evaluación de propuestas
- Comunicación de aceptación al señor Iván Ricardo del Río Varela .
- Paz y salvo de seguridad social a nombre de Proyectos Educativos donde el señor es el Representante Legal.
- Factura N°090 del 13 de marzo de 2014 de Proyectos Educativos
- Ingreso al Almacén el día 13 de marzo de 2014
- Salida de Almacén el día 13 de marzo de 2014 a cargo del Secretario de Desarrollo Social.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-19	Versión: 01

- Certificación de docentes y rectores que recibieron los elementos.
- Planillas de entrega de kits escolares a los beneficiarios finales.

Mediante Oficio D-13 del 21 de marzo de 2017, proferido por el Jefe de Educación del Municipio de Mariquita, responde el requerimiento realizado por la Contraloría Departamental del Tolima DTCFMA-113-2017-111.

1."Se adjuntan las constancias y certificaciones expedidas por los Rectores de las Instituciones Educativas y Sedes a las cuáles se realizó entrega de kits escolares, con los listados de estudiantes beneficiarios matriculados en la vigencia. La entrega se realizó en actividades públicas que se denominaba por la Administración "La chiva de la salud" coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social, con participación de estudiantes de diferentes sedes educativas.

Es preciso ratificar de manera categórica que los Docentes fueron garantes durante todo el proceso de entrega de material, donde valoraron que efectivamente los beneficiarios directos de los kits escolares fueron los niños y niñas menores de edad y que estos recibieron de acuerdo a las especificaciones establecidas, toda vez que la capacidad intelectual de los beneficiarios no les permite identificar la calidad e integridad de los kits recibidos. Además de lo anterior, existe material fotográfico que corresponde al material probatorio de la entrega física directa a la niñez del municipio... Ahora bien, el fin último de la entrega efectiva y material de estos fueron los niños y niñas, lo cual fue garantizado por los docentes de acuerdo a las actas y constatado por los rectores por medio de constancias y certificaciones, documentación que goza de veracidad y son incuestionables como soporte de ejecución durante el proceso auditado.

Adjuntan a la respuesta las siguientes certificaciones:

Institución Educativa	Kits entregados en sedes	Observaciones
Gonzalo Jiménez de Quezada	290 kits escolares	Constancia firmada por Carlos Augusto López Sánchez en calidad de rector de la Institución Educativa.
Las Camelias	136 kits escolares	Constancia firmada por Manuel Saavedra Miranda en calidad de rector de la Institución Educativa.
Francisco Núñez Pedroso	27 kits escolares	Constancia firmada por el Esp. Carlos Ángel Orjuela Vargas en calidad de rector de la Institución Educativa.
Institución Educativa Técnica Moreno y Escandón	350 kits escolares	Constancia firmada por Sigifredo Ramírez Flórez en calidad de rector de la Institución Educativa.
Institución Educativa Santa Ana	170 kits escolares	Constancia firmada por la Hna Ana

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-19	Versión: 01

0788

		Isabel González Botia en calidad de rectora de la Institución Educativa.
Total de Kit Entregados	973 Kits Escolares	Se establece una diferencia de 27 kits escolares que no se encuentran soportados.

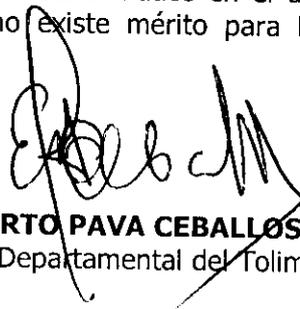
Del análisis efectuado, no se pudo establecer el total cumplimiento de las entregas de los kits escolares, estableciendo una diferencia de 27 kits escolares que carecen del respectivo soporte de entrega a los beneficiarios finales.

Sobre las demás entregas, se adjuntó por parte de la Oficina de Educación, además de la certificación de cada institución educativa, el listado de los estudiantes matriculados en la vigencia 2014 y las planillas que detalla el beneficiario, número de kits entregados.

Debido a deficiencias de seguimiento y control por parte de la supervisión, y al incumplimiento del contratista, se generó un presunto detrimento patrimonial por un valor de \$407.700, por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz e ineficiente representada en el menoscabo provocado por la acción del contratante de la entidad territorial y el supervisor del contrato, representado en el costo de los kits escolares que no cuentan con soporte de entrega final a los destinatarios. Adicionalmente por no haber sido debidamente justificados, la presunta incidencia se eleva por el valor de las unidades que no fueron justificadas cuantificadas en **CUATROCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$407.700.00)**.

En consecuencia la Contraloría Departamental del Tolima, como resultado de los procedimientos de auditoria aplicados y con fundamento en la información suministrada por la entidad, y la devolución de los recursos realizados por la Administración Municipal de Mariquita Tolima, conceptúa que no existen pruebas idóneas y suficientes que demuestren la veracidad de los hechos denunciados en el documento que dio origen al presente trabajo. En consecuencia no existe mérito para la formulación de hallazgos administrativos.

Atentamente,



EDILBERTO PAVA CEBALLOS
 Contralor Departamental del Tolima



V° B **ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ**
 Directora Técnico de Control Fiscal

Proyecto: Lida Fernanda Trujillo
 Profesional Universitario

Aprobado 15 de mayo de 2013

Página 6 de 6